

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Num. 983.

CALLE DEL BANCO, NUM. 9. PRIMERO, PRINCIPAL,

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.

PROVINCIAS. Un mes. 15. 15. 15.

MADRID. 15. 15. 15.

EXTRANJERO. 15. 15. 15.

PESETAS.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

15. 15. 15.

Jueves.

SECCION POLITICA.

NUEVOS ARDIDES.

Desconcertadas las oposiciones con la retirada del Sr. Ruiz Zorrilla, retirada que reconoce por origen, no el que calumniosamente proponen aquellas, pretendiendo herir al jefe del Estado de un modo rastreiro e indigno, sin los males menores de la satánica ambición del hombre falso que, después de anular al Sr. Rivero logró hacerse jefe de la cimbrería; desconfiados, decimos, esas oposiciones para luchar en el estadio político con el gran partido constitucional, hoy ya recurren a otros medios para combatirlo y desprestigiarlo ante los ojos del país.

No pueden luchar en el estadio de la política, porque no tienen ni principios ni bandera, ni nada pueden oponer a la que sustenta en su lado el Gobierno, y esto es la razón, por que se arrastran lúgubres y sin interés los debates sobre contestación al discurso de la Corona.

Careciendo de la fuerza necesaria y de la popularidad precisa para anazarla, la noche armada, tratan de ocultar su impotencia, por medio de pueriles alardes de retramiento, por constantes y encubiertas amenazas a las instituciones más altas, y por medio, en fin, de sus intrigas subterráneas, con las cuales mantienen la agitación del país a fin de que venga el desprestigio sobre el Gobierno y puedan ellos llamarla incapaz de restablecer la tranquilidad, tan necesaria para el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio.

Y precisamente será advertir al Gobierno y a sus amigos que aquellos que son los alarmistas y los conspiradores contra lo existente, utilizan también otra arma poderosa para enervar la energía que pudiera desplegar el ministerio a fin de restablecer ese orden necesario y ese orden es la de calificar de reaccionarios a los hombres políticos que pretenden ensanchar la revolución y obligar a los partidos a que entren por la vía constitucional si quieren conseguir el logro de sus aspiraciones. Si ese es el arma que hipócritamente manejan para engañar a los pueblos, haciéndoles ver que ellos son los guardadores de la libertad, aunque conspiren, aunque lleven la alarma a los ánimos, aunque pretendan destruir lo existente y aunque prediquen el escándalo y el libertinaje, y que el Gobierno, por el solo hecho de procurar la tranquilidad y el orden por medio de prudentes y previsiones medidas, es reaccionario. Esta es la lógica de esos políticos de oposición, y que deben conocer los pueblos para que no se dejen fascinar por los cantos de las perversas sirenas.

Pero todavía las oposiciones, si todos esos expedientes no las producen el resultado apetecido, apelan y apelarán indudablemente a algún otro, de no menos efecto, cual será el de entretenerte al Gobierno y a la mayoría para que no se discutan los presupuestos, para que no se legalice nuestra situación financiera, y se vea obligado el Gabinete a pedir una autorización. Caerá en esa red que tienden las oposiciones. Creemos que no, puesto que ya el Congreso ha acordado dos sesiones diarias para discutir los presupuestos, pero así y todo, bueno será que digamos al Gobierno y a la mayoría, y a la mayoría que, estrechamente unidos trabajan sin descanso para legalizar nuestra situación rentística, que restablezcan completamente el orden subvertido por los furiosos y farsantes políticos, y de esta manera cesarán sus amenazas y desencadenando tranquilidad la sociedad, y confiada entonces está en la economía política del poder al ver que la industria y la agricultura prosperan y que el comercio toma

mayor vuelo, ni le impresionarán las amenazas de las oposiciones, ni hallarán eco en su opinión los intentos de reaccionarios y de liberticidas con que constantemente vienen calificando a los hombres de la situación esos comediantes políticos que han querido y quieren monopolizar la obra de la revolución de setiembre.

VERGARA Y AMOREVIETA.

Nuestros lectores saben con cuánta circunspección, y en medio de las diversas opiniones emitidas por la prensa acerca del tratado o acuerdo de Amorevieta, hemos tocado este asunto, que siempre lo consideramos delicado; hasta tanto que se hielva sobre él la suficiente luz, pero deseante al mismo tiempo que nuestros suscriptores formen su opinión relativamente a este particular, que hoy tanto ocupa la atención pública, daremos algunas noticias, tanto de esta concesión como de otras que el partido liberal ha hecho en diversas ocasiones en favor del carlista, partido que, según la célebre expresión de un ministro, ni se arrepiente, ni se enmienda.

Reinaba Fernando VII, cuando en el antiguo principado de Cataluña se manifestó en rebeldía el partido carlista en 1827. El rey, antes de proceder contra los sublevados, les dirigió una alocución para que depusieran sus armas, y esta puede servir de primera etapa de consideraciones dispensadas a este partido.

La reina doña María Cristina expidió el célebre decreto de amnistía de 15 de octubre de 1833, cuando algunos de los complicados en los sucesos de Cataluña gemían en prisones y presidios por su participación en aquellos sucesos, y obtuvieron su libertad, mientras que algunos hombres ilustres de ideas liberales, no podían regresar al país, porque comprendían en la excepción de la amnistía, a los que hubieran votado la destitución del rey en Sevilla, o los que hubiesen acuñado fuerza armada contra la soberanía. He aquí una segunda etapa. Estalló la revolución en favor de don Carlos María Isidro a la muerte del rey, los capitanes generales de los distritos, como los generales que mandaban tropas en operaciones, publicaron varios indultos en 1833 y 1834 llamando a sus hogares a los conjurados. Tercera etapa.

Llegó el convenio de Vergara, de que hablaremos después, y el partido carlista alcanzó una cuarta época de absolución, que aogió a muchos miles de hombres de sueno en varias categorías civiles y militares.

Suscitó el mismo partido una nueva lucha en Cataluña por los años de 1847 y 48, y también el liberal le otorgó concesiones, que forman la quinta etapa.

Las Cortes de 1871 propusieron una nueva amnistía, y se acogieron a ella, leyes y oficiales, carlistas, algunos de elevada categoría, viendo a ser estas concesiones la sexta etapa de indulto concedida a este partido, sin otros particulares o locales que no mencionamos.

El general duque de la Torre, al tratar con los diputados a guerra del señor de Vizcaya, en su cuartel general de Amorevieta, ha concedido a los carlistas de la última sublevación cuanto pudieran deseal partidas alzadas hace poco más de un mes, y sin embargo de carecer de armamento, de jefes de algunos conocimientos y concepto para mandarlas, y sin tiempo para organizarlos, los dispersos grupos de la facción, han obtenido clásulas tan favorables como las que hemos dado a conocer a nuestros lectores, y casi tan largas como las obtenidas en el Convenio de Vergara. Séptima etapa.

En este memorable sitio, cuando una guerra fratricida desollaba hacia seis años los pueblos y campos de nuestra infeliz patria, los hombres inspirados por el sentimiento de sus desventuras trajeron al país una paz honrosa. Pero cuánto duró este lazo de unión formado entre el duque de la Victoria y el general Martínez, que mandaba en jefe ambos ejércitos beligerantes!

El partido carlista, siempre impaciente, no pudo sostener los compromisos contraídos en estos términos, por lo que es de creer que, hoy que se encuentran partidas que alzan el pendón a favor de otro pretendiente que se cree heredero de aquellas tradiciones, no ceda tampoco ante las concesiones pactadas en Amorevieta.

El tiempo nos dirá si estamos equivocados, y la historia, que sabrá apreciar los sucesos con caracteres fríos e imparciales, juzgará si hay

en ella un partido siempre dispuesto a la rebelión que haya sido más contundido, más protestoso y más minado que el carlista entre los españoles.

Sirvan de texto los dos adjuntos documentos que nos parece del caso reproducir; contrastense sus fechas, meditense sus cláusulas y... esperemos.

Convenio de Vergara.

Convenio de Amorevieta.

1.º El capitán general don Baldomero Esparrero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a ponerse a las Cortes la concesión de modificación de los fueros.

2.º Serán reconducidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general D. Rafael Maroto que presentarán las relaciones, con excepción de las armas, que pertenezcan, quedando en libertad de continuar sirviendo al Gobierno, defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la integridad de su reino, aparte de su deber de servir a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

3.º Los que adopten el primer caso de conculcar sirviendo, tendrán exención en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, según el indulto.

4.º Los que prelean, se separarán de su ejército, permaneciendo en libertad, y se les darán las indemnizaciones que correspondan a su servicio.

5.º Los que pidan licencia temporal para el extranjero, etc.

6.º Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados del ejército, etc.

7.º Si las divisiones navales y terrestres se prestasen en la misma forma que las divisiones pastoletas, vizcaínas y guipuzcoanas, discurrirán las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

8.º Se pondrán a disposición del capitán general don Baldomero Esparrero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y víveres que estén bajo la dominación y arbitrio de "el teniente general D. Rafael Maroto" que se opongan a su servicio.

9.º Los prisioneros que están en libertad, etc.

10.º El capitán general D. Baldomero Esparrero ha procedido de la emisión de órdenes que establecen que los jefes y oficiales, si las luchas y las batallas se relacionan con el scerbo, las juntas go

ceas de Guerra, que se celebrarán con arreglo a futuro uso y costumbre, respetarán lo que proceda.

11.º Indulgalos todos los que tienen las armas en la mano y las entrezcan, lo sepan y lo sepan, igualmente los jefes y oficiales, si las luchas y las batallas se relacionan con el scerbo, las juntas go

ceas de Guerra, que se hayan entrado en las partidas, aunque hayan entrado en las divisiones navales y terrestres, etc.

12.º Si las divisiones navales y terrestres se prestasen en la misma forma que las divisiones pastoletas, vizcaínas y guipuzcoanas, discurrirán las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

13.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

14.º Indulgalos todos los que tienen las armas en la mano y las entrezcan, lo sepan y lo sepan, igualmente los jefes y oficiales, si las luchas y las batallas se relacionan con el scerbo, las juntas go

ceas de Guerra, que se hayan entrado en las partidas, aunque hayan entrado en las divisiones navales y terrestres, etc.

15.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

16.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

17.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

18.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

19.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

20.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

21.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

22.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

23.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

24.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

25.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

26.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

27.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

28.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

29.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

30.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

31.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

32.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

33.º Se comprometen los señores de la diputación a guerra y demás representantes a devolver lo sucesivo en cuanto a ellos, dependiendo de los nuevos disturbios, insurrecciones o levantamientos que alteren la paz pública de la provincia.

mez que los que no han sido consecuentes con sus principios, los que han abandonado las filas del partido progresista, son los radicales, no los que han pasado a formar el gran partido constitucional.

El resto de la sesión lo ocupó casi todo el señor Becker con una larguísima rectificación, en peso, como su anterior discurso. El señor Becker tiene el propósito, sin duda, de coger la abandonada jefatura de su partido a fuerza de hablar:

El Sr. Elduayen le contestó, y el Sr. Manso (mismo en el uso) de la tribuna para la sesión de hoy, como individuo de la comisión de mensajería.

Sin incidentes que pudieran hacer notable la sesión, suprimimos por hoy el extracto de la misma.

En la sesión del Sábado verificada ayer continúa la discusión pendiente relativa a la proposición presentada por el Sr. Montejano, haciendo uso de la palabra en contra el señor general Córdoba, manifestando que los generales en jefe deben estar revestidos de omnipotencias en el campo de batalla, mas no en la política.

El Sr. Topete, aludiendo a la conducta del general en jefe del ejército del Norte.

Bueno es que sepa el país que juntos fueron a las urnas carlistas y republicanos, y juntos han jaleado a los fasciosos para derribar lo existente.

La minoría radical marcha por buen camino. La retirada del Sr. Ruiz Zorrilla, si no reconoce por causas las que expuso en el seno de las Cortes, seria el acto político más hábil que pueda hacer su vida pública, puesto que da la oportunidad de dirigir al partido que le eligió por jefe bajo la influencia avasalladora de un revolucionario de circunstancias, o la de hacer lo que el Sr. Zorrilla ha hecho en su calidad de jefe del ejército.

El resultado, sea el que se quiera, ha de ser fundado en consecuencias, y sean éstas favorables al partido radical: en la prueba o que se encuentra sometido está dando muestras de exquisito tacto y buen juicio.

Ayer, como habíamos anunciado, celebró la minoría radical una junta para tratar de si debía o no hacer alteración en su línea de conducta, en vista de la resolución adoptada por el Sr. Zorrilla. La Correspondencia de España, en esta ocasión de las impresiones oy de la creencia de todos, se expresaba anoche en estos términos:

«Crees que entre los mismos radicales que esta noche celebran sus difuntos y señadores ha de tener sumo importancia para su partido, porque pondrá en claro ciertas ambigüedades.»

Con este ligero antecedente, fácil es ya la explicación de todos los incidentes que ocurrirán en la citada reunión y acuerdos que se toman, y que para conocimiento de nuestros habituales lectores trasladamos a continuación, tomándolo de la reserva que hoy publica El Imparcial:

«Era natural creer que en esta reunión se trataría de someter a讨论 un alfilerazo y el periódico del señor Fernández de las Cuevas se despidió a su gusto.

Por es necesario no perder la ocasión de asentar un alfilerazo y el periódico del señor Fernández de las Cuevas se despidió a su gusto.

Por es necesario no perder la ocasión de asentar un alfilerazo y el periódico del señor Fernández de las Cuevas se despidió a su gusto.

«A pesar de los tiempos trascursados, aun no se ha dado cuenta de la desaparición de ciertos cuadros del Escorial; ni han aparecido tampoco las pinturas que fueron robadas por los años del 53 de la galería del ministerio de Fomento, ni tampoco ha podido averiguarse el paradero de la custodia y riquísimas alfajías propias del ayuntamiento de Madrid, ni ha podido reintegrarse al Tesoro de cantidades adelantadas a la casa real, ni de pura suerte se han llegado a las alhajas de la Corona; pero en cambio el corresponsal de La Epoca en París, basado sobre la revolución la acusación siguiente:

«El famoso comunista é incendiario sol-dante general Cluseret, anuncia por los periódicos la venta de su galería de pinturas, estimada en 200.000 francos. De donde ha sacado estos cuadros este sugiro, que no tenía sobre qué caerse muerto antes de la insurrección

Habiendo manifestado algunos miembros de la junta la necesidad de ausentarse, se acordó ampliar el número con tres senadores y cuatro diputados, cuya designación, encendida á la mesa, recayó en los Sres. Fuenmayor, Asquerino, Herrero (D. Sabino), Pasarón y Lastra, Becerra, Moncasi y Romero Giron.

Para completar nuestras noticias, diremos que anoche tuvo lugar otra reunión de electores radicales del partido, en que se acordó:

Primerº Ruiz Zorrilla, como jefe del partido.

Segundoº Manuel Ruiz Zorrilla, chalequero que sacan las protestas que el contrario hace.

Y terceroº Presentarle nuevamente candidato y aguardarle resuelto en la elección parcial, aunque renuncie á dicha candidatura.

Como se ve en el campo radical triunfa la influencia de los que fueron nuestros amigos y es de creer que la política del partido, sufriendo las modificaciones que su interés ó los asuntos públicos reclaman, no se apartará de la legalidad existente, y renunciará á esa política aventurera, fértil sólo en desgracias, que ha venido recorriendo de algún tiempo á esta parte.

Sé despues logra que el que aun hoy consideran como jefe, vuelva á la actividad de la vida política, es indudable que dirigirá al partido sus tareas, oportas y degradantes, desapareciendo ese dualismo que se notaba y que le hacia incurir en las más chocantes contradicciones, y presentándose en todos los actos de la vida constitucional con esa unidad de miras y de principios que da á las agrupaciones políticas autoridad y prestigio.

Nosotros, que hemos combatido y seguiremos combatiendo al partido radical hasta donde lo consenten nuestras fuerzas, no perdemos la ocasión de hacer justicia y por hoy la aproveychamos haciendo constar que, consecuentemente con su propio interés, ha tenido en la ocasión presente resolución para poner el remedio a los vicios que le afectaban.

La comisión que ha de entender en el asunto de los 2 millones de la Caja de Ultramar, ha dado dictamen favorable al proyecto presentado por el Sr. Sagasta.

Esa comisión, en la que figuraron hombres tan respetables como los Sres. Alonso Martínez y Moreno Nieto, ha justificado la conducta del Gobierno en su dictamen, y pronto una amplia discusión sellará los labios de los que solo apelan á la calumnia para hacer la oposición á un Gabinete. Hé aquí este documento:

Al CONGRESO.—La comisión encargada de dar dictámenes sobre el proyecto de ley que el Gobierno presenta á las Cortes en 16 de mayo próximo, pidiendo la aprobación de un suplemento de 500.000 pesetas al crédito consignado en el art. 3º, cap. 6º, sección 6º, del presupuesto vigente, para gastos secretos del ministerio de la Gobernación, después de examinar este asunto con el mayor cuidado, y de haber oido las explicaciones del Gobierno de S. M. y las de los ministros que presentaron el proyecto, tiene el honor de proponer su aprobación al Congreso, con algunas variaciones que en nada alteran su esencia.

Las condiciones que las leyes exigen para justificar esta clase de gastos y autorizarlos en determinada forma, estonian en cada una de ellas una condición de acuerdo con el principio de que se han de aprobar en su totalidad.

Así debió entenderlo el Congreso, pues en otro caso no hubiera dejado de tomar en consideración las proposiciones que se hicieron en contrario sentido, y en una de las cuales se pedía únicamente el nombramiento de una comisión especial, compuesta de representantes de todas las fracciones políticas de la Cámara, para que, examinando el expediente relativo al crédito de que se trata, propusiera á las Cortes lo que estimara oportuno.

La comisión nombrada después para dar dictámenes sobre el proyecto de ley de 16 de mayo, no creyó sin embargo, limitada por esos acuerdos, la libertad de juicio que necesita y conserva para cumplir el encargo que le confió el Congreso. Solo porque los creyó justos, y porque corresponden á los antecedentes de este asunto y á la gravísima situación en que se encontraba el país en el mes de marzo, le pareció atender á ellos y deducir de su espíritu y de las discusiones que le precedieron primero, que el suplemento de crédito era necesario y urgente; y, segundo, que si en circunstancias normales hubiera podido autorizarse por medios más expeditos y tal vez más regulares, ni los adoptados perturbaron al servicio público, ni causaron perjuicios de ninguna clase.

Por eso propongo la comisión en el art. 1º de su proyecto, que se concede el suplemento de crédito reclamado por el Gobierno, sin más variación que la de reducirle de 500.000 pesetas á 333.000, pues habiéndose ordenado los 167.000 restantes por el ministerio de Ultramar, con cargo al crédito extraordinario concedido en 30 de setiembre de 1870 para aendar á los gastos de la insurrección de Cuba, es evidente que para esta última suma no se necesita un nuevo crédito legislativo, porque el tiene legalmente acordado.

Para darles mayor claridad, ha constituido también la comisión, en los anteriores días, una comisión mixta, que contiene el art. 2º del proyecto del Gobierno, obedeciendo al art. 24 de la ley de contabilidad de 25 de junio de 1870, y la necesidad de reintegrar al ministerio de Ultramar las cantidades que anticuó por servicios que no estaban á su cargo.

Así lo entiende la comisión, y por las consideraciones expuestas tiene el honor de someter el siguiente proyecto de ley á la aprobación del Congreso:

Artículo 1º. El crédito de 300.000 pesetas, consignado en el art. 3º, cap. 6º, sección 6º, del presupuesto para gastos secretos del ministerio de la Gobernación, se considerará ampliado en 333.000 pesetas.

Art. 2º. El importe de este suplemento de crédito se cubrirá con los recursos, autorizados por la ley actual de presupuestos.

Art. 3º. El Tesoro de la Península abonará al de Ultramar la misma cantidad de 333.000 pesetas que este año participó en calidad de reintegro, con cargo al crédito extraordinario de 30 de setiembre de 1870.

Palacio del Congreso 3 de junio de 1872.—Manuel Alonso Martínez, presidente.—José Moreno Nieto.—Manuel Abejuela.—Bonifacio Cortés Llanos.—Pedro Manuel Acuña, secretario.

Dice *El Pueblo*, hablando del nombramiento de jefe en el partido radical:

«Y en lo que hacen mejor es no elegir ó nombrar jefes pues los jefes no se nombran; si son alguna vez necesarios, se imponen naturalmente por su talento, por su valor, por su carácter o por alguna otra condición superior y extraordinaria».

Creemos que no saca de duda á sus amigos con esos consejos.

Si el jefe se debe imponer por su talento, Martos es el más listo de la familia; si es por su valor, Becerra no deja de ser valiente; si es por sus cualidades extraordinarias, creemos que a Moret no le faltan; nada, no les saca de la incertidumbre.

Nosotros creemos, con *El Universal*, que un regimiento de tan buenos soldados no necesita coronel permanente; con nombrar uno por día quedan todos satisfechos.

Dice *El Pueblo*, hablando del nombramiento de jefe en el partido radical:

«Y en lo que hacen mejor es no elegir ó nombrar jefes pues los jefes no se nombran; si son alguna vez necesarios, se imponen naturalmente por su talento, por su valor, por su carácter o por alguna otra condición superior y extraordinaria».

Según dice *La Patria*, han terminado los trabajos preliminares para la formación del consejo de guerra que ha de juzgar al mariscal Bazaine.

El ministro de la Guerra ha estudiado la lista de los generales que se encuentran en las condiciones necesarias para poder formar parte de él; ha oido á los que han presentado motivos de exención, y han aceptado ya el cargo cuatro de los siete que han de componer el consejo.

Se preparan los autos, en los cuales figurán los documentos exhibidos ante el Consejo de información sobre las capitulaciones, que pasan de 18.000, y cierto número de piezas adicionales, de las que se está haciendo el inventario.

Con motivo de la fiesta del *Estatuto* ha pasado el rey de Italia una gran revista á las tropas y guardias nacionales el dia 2 en medio de una copiosa lluvia que no ha dispersado, sin embargo, á los espectadores.

De una correspondencia de Italia tomamos los siguientes párrafos que dan cuenta de las inundaciones ocurridas en la Italia setentrional:

«Después del fuego, el agua, después del Vesubio, las inundaciones en la Italia setentrional. En Pavía, en Casalmaggiore y en Cremona el aspecto del Pó es muy alarmante. Se han hecho reparaciones en los puentes que

en ellos, amenazar á sus jefes y permitirse, en fin, todo género de imposiciones.

Pero, á la verdad, no hacen más que recoger el fruto de sus insensateces. Después de una loca propaganda, en la que se aduló servilmente, en la que todos son derechos para su gente, y por medio de la que no adquieren más autoridad que la que tiene sobre el egoísta el que le ofrece, no puede menos de faltar y convertirse en odio en el momento que se contrarien los caprichos que antes se alimentaron.

Si por una de esas casualidades milagrosas triunfara la república en España, tendríamos que decir lo que Robespierre á Danton cuando el pueblo le llevaba en triunfo: «*Del Capitólio á la roca Tapeja no hay más que un paso*».

Esa tendencia que ser el resultado, al oponerse á las insensatas corriente de un pueblo que no se ha sabido educar más que para exigir.

Los periódicos ingleses publican el siguiente relato del gran incendio que ha devorado una buena parte de la ciudad de Yedo, capital del imperio japonés, y al que solo se puede comparar en magnitud el ocurrido hace diez y ocho años.

Han quedado devastadas dos millas cuadradas de la superficie de la ciudad. Han ardido 10.000 casas y 350 habitantes han perecido entre las llamas; 30.000 personas se encuentran sin asilo.

Según se ha podido averiguar después, el fuego empezó en el segundo recinto del castillo.

Soplaba fuerte viento en aquellos momentos, y los tizones y las chispas eran llevados á grandes distancias. Las llamas aparecieron muy pronto en las calles adyacentes, e invadieron una vasta manzana de casas con la rapidez del rayo; después se extendieron en sentido contrario al viento, y atacaron las viviendas que hasta entonces se habían podido salvar.

El espacio comprendido entre el castillo y el Tokaido no es hoy más que un montón de ruinas.

Desde más allá de este punto los habitantes miraban cómo desaparecían sus viviendas bajo la acción del voraz elemento, viéndose ahora reducidos á acampar en medio de los escombros.

Las pérdidas y las desgracias ocasionadas han sido grandes.

Ha terminado en Suecia la crisis ministerial. La *Gaceta* publica la aceptación de las dimisiones de los ministros de Estado Brech y Irgens, conservando su cartera los demás miembros del Gabinete.

NOTICIAS.

ofrecían mayor peligro. Un dique que amenazaba ruina ha sido inmediatamente recomposto. En Cremona el hidrómetro marcaba un aumento de cuatro centímetros por hora. En Zerbolo el agua rompió un dique e invadió las casas. Las oficinas de la aduana en Arona y los almacenes también fueron invadidos, pudiendo el director salvar los sellos y otros efectos pertenecientes al Gobierno.

Ayer á las cuatro de la tarde el tiempo volvió á ponerse lluvioso en toda la alta Lombardía, con lo que se temen nuevos desastres.

Las continuas lluvias de estos días y los deshielos han hecho desbordar el torrente Larbo, en la embocadura meridional del túnel del Monte-Cenis; Bardoneche está gravemente amenazado.

—Los periódicos ingleses publican el siguiente relato del gran incendio que ha devorado una buena parte de la ciudad de Yedo, capital del imperio japonés, y al que solo se puede comparar en magnitud el ocurrido hace diez y ocho años.

Han quedado devastadas dos millas cuadradas de la superficie de la ciudad. Han ardido 10.000 casas y 350 habitantes han perecido entre las llamas; 30.000 personas se encuentran sin asilo.

Según se ha podido averiguar después, el fuego empezó en el segundo recinto del castillo.

Soplaba fuerte viento en aquellos momentos, y los tizones y las chispas eran llevados á grandes distancias. Las llamas aparecieron muy pronto en las calles adyacentes, e invadieron una vasta manzana de casas con la rapidez del rayo; después se extendieron en sentido contrario al viento, y atacaron las viviendas que hasta entonces se habían podido salvar.

El espacio comprendido entre el castillo y el Tokaido no es hoy más que un montón de ruinas.

Desde más allá de este punto los habitantes miraban cómo desaparecían sus viviendas bajo la acción del voraz elemento, viéndose ahora reducidos á acampar en medio de los escombros.

Las pérdidas y las desgracias ocasionadas han sido grandes.

Ha terminado en Suecia la crisis ministerial. La *Gaceta* publica la aceptación de las dimisiones de los ministros de Estado Brech y Irgens, conservando su cartera los demás miembros del Gabinete.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe en telegrama de ayer manifiesta que, siguiendo su movimiento por Salinas de Oro y Puerto de Echarri, había permanecido algunas horas en observación del puente de Balascain y demás avencidas de aquél valle, con el fin de impedir el que el enemigo pudiese contramarchar el intento, y con objeto de continuar la persecución se había dirigido á Echarri, donde se encontraba anoche.

La brigada Primo de Rivera se ha movido también, y operando en combinación con el general en jefe, ocupando el pueblo de Anoz.

El general Moriones, que pasó anteayer por Pamplona, siguió ayer á Huarte y se dirigió á Aizá en fin de cortar las acciones, que según noticias, parecen marchaban hacia Sada y Lumbier.

A demás de las fuerzas mencionadas, iban en persecución de las indicadas facciones de Carasa y Aguirre realistas.

Se confirma oficialmente que el cabecilla Velasco, al lado de Almansa, marchando en dirección á Monreal, y la brigada Ceruti pasó ayer por Mendigorriá hacia el Carrascal.

Participa el gobernador militar de Guipúzcoa que no existe facción alguna en aquella provincia, y se acogió á indulto algunos individuos de las disueltas partidas.

Se confirma oficialmente que el cabecilla Velasco, al lado de Almansa, marchando en dirección á Monreal, y la brigada Ceruti pasó ayer por Mendigorriá hacia el Carrascal.

Cataluña.—El capitán general dice en telegrama de anoche que el coronel Molà batío ayer en Monestell, término de San Jaime, á la facción Nastalista, haciendo varios heridos y dos prisioneros.

En las inmediaciones de Ruidarens, provincia de Gerona, la columna del comandante Pala ha batido las facciones reunidas de Sabals, Costa y Sabatells, en número de unos 300 hombres, habiéndoles cogido dos prisioneros y causado algunos heridos.

Andalucía y Extremadura.—Participa al capitán general que, según comunicación del juez de primera instancia de Grazalema, en la madrugada de ayer se organizó en dicho punto un somaten, compuesto de unos 50 individuos mandados por algunas de aquellas autoridades, habiendo logrado dispersar la partida levantada en el término de Jerez, cogiéndoles cuatro prisioneros, dos caballos, algunas armas y otros efectos, y obligando á que el resto de dicha partida se internase en la sierra.

Burgos.—No ha ocurrido más novedad en este distrito que la presentación á indulto de 21 individuos, siendo ya el total de los presentados 179.

En el resto de la Península se disfruta tranquilidad.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido hasta la madrugada de hoy las siguientes noticias:

«Toledo.—No ocurre novedad en la provincia.

Guipúzcoa.—Hay completa tranquilidad en la provincia.

Almería.—Según el alcalde de Almería, en el término de Canápol se ha apreciado una partida de 16 hombres sin bandera conocida hasta ahora y sin que parezca tener importancia. Ha salido en su persecución fuerza de la Guardia civil.

Alicante.—No ocurre novedad en la provincia.

Ciudad Real.—En Fuente del Fresno se ha presentado al jefe de la columna, Sr. Benel, un individuo de la facción Mañita solicitando indulto. Nada se sabe de las facciones de la provincia.

Sevilla.—La partida mandada por Rispa ha sido dispersada por pajes que salieron de Grazalema, aprehendiendo cuatro individuos, un caballo, una yegua, escopetas y varios efectos.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre indultos, lleva muy adelantados sus trabajos. Ayer celebró una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia, y muy pronto dará dictámenes.

—Un día de estos se reunirán las secciones del Congreso para nombrar mesa y varias comisiones. Entre estas se encuanta una que ha de entender en un suplicatorio para proponer al diputado D. Eugenio García Ruiz.

—Esta noche se reunirá la comisión general de presúpuestos para girar el dictámen relativó a las contribuciones directas.

—Parce que el Sr. Ríos Rosas, presidente del Congreso, y por turno en esta legislatura de la comisión mixta de ambos Cuerpos legislativos para el nombramiento y separación libre de ministros del Tribunal de Cuentas, piensa reunir en breve para ocuparse de su importante cometido.

—Se lo recomendamos á nuestros lectores.

Espectáculos de verano.—Ya han aparecido los carteles anunciando una serie de conciertos que tendrán lugar en los jardines del Retiro, y cuyo programa se anunciará al tiempo que se anuncian las funciones.

Estos parecerán lugar después del 15 del corriente.

